

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario No. **2017-00413**, adelantado por **LEO ALEXANDER CIFUENTES ACHURY** contra **PIONEER DE COLOMBIA SDAD LTDA.** Procedente del H. Tribunal Superior de Bogotá, informando que **SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA**, y obra solicitud de entrega de título, para el efecto revisado el aplicativo de depósitos judiciales del Banco Agrario, se evidencia título judicial N° 400100008492601 por valor de \$ 21.220.666, consignado por Jennifer de la Rans Bonilla.

La Secretaria,


DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 30 NOV 2022

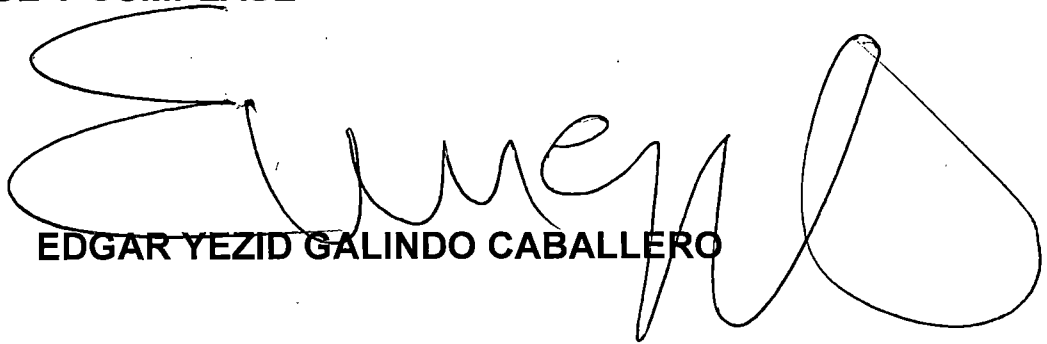
Visto el informe secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Superior.

En firme este proveído, por Secretará practíquese la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** del proceso de conformidad al art 366 del C.G. del P.

En cuanto a la solicitud de entrega de títulos presentada por la demandante a folio 1501, se observa que obra un pago voluntario a favor del proceso, mediante el título No. 400100008492601 por valor de \$ 21.220.666, por la señora Jennifer de la Rans Bonilla, de la que se resalta, una vez revisado el proceso la consignante no figura como parte, por lo que se concede el termino de ocho (08) días a los demandados para que manifiesten si alguno de ellos corresponde el valor consignado, los conceptos a los que corresponde dicho pago y si autoriza la entrega del título de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

NJHM

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

HOY 01 DIC 2022, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No 152



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
SECRETARIA